

Junta de Salud publica de 8, de Oct. de 1819

Jes

Inojosa y por
Rodrigo.
Sr. Mena.
Magarinos
Rabon.

En Salamanca dia ocho de Setiembre de mil ochocientos diez y nueve, congregados los
Señores de manden para tratar de la Comision que dio el Claustro celebrado en este
dia acordaron = Que se comette a la Junta de Sanidad dando parte del nom-
bramiento del Sr. Don Magarinos p.^a individuo nato de ella, y del Sr. Don
Rabon p.^a suplente: cuyo oficio se puso y firmo en seguida p.^a dirigirlo en
2.^o esta misma tarde = Que por otro oficio se de parte a la misma Junta,
del acuerdo hecho por la Universidad en este dia, encargando al mismo ofi-
o a los Señores Don Magarinos y Rabon que insten verbalmente a la Junta de
Sanidad, p.^a q.^e a la mayor brevedad se vaya sanando los Pueblos ó Provin-
cias de donde no podran venir Estudiantes, dando parte de lo que aquella
remeta a esse Sr. Vicrector, para volver a reunirse la Junta y resolver
lo conveniente = con lo que se concluyo esta Junta que firmaron dos de
Dho. Señ. Dho. dia mes y año = Y remittieron los oficios.

D. Quijosa

S. O.

D. Rodriguez

M. Mena

AVSA



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwriting, possibly a signature or address, located in the lower half of the page]

Suma de Salud publica de 8 de Oct. de 1819

Atentamente
D. S. S.



Corresponde a la ^{bre} J. de B. de B. Oct. de 1879 ²
Capacidad pública

En Clausura se hizo en la noche
el oficio de V. H. de A. la corriente en que
se hacen manifestaciones que esta Junta de
salud no puede ni debe con interferen-
cia la venta a esta ciudad de cerdos
y procedentes de Andacuma y Carama-
beba con perjuicio a la salud pública, ha-
ciendo con este motivo la atención de la
Universidad para que tome las pro-
videncias que ~~corresponden~~ ha acordado
en ocasiones semejantes.

El Clausero ~~en vista~~ se requiere de
haber estado con la mayor madurez
sobre este asunto ha creído que no
se hallaba en el caso de declarar la
apertura del curso en el día aco-
suntado para los estudiantes de
esta instrucción y temas en que no
se satisface la parte, pero al último
reunido ha ^{resolvido} declarar ~~por~~ ahora el
abrir el curso por lo menos hasta el 8.
de Enero para ^{los estudiantes de,} las ~~instrucciones~~ o ~~facultades~~
que esta Junta a quien cosa pertenece
declare que no deben admitirse por ahora.
La Universidad espera q. V. H. se reuniera

Corresponde ala Junta de salud pu-
blica de 8 de oct. de 1859.

AVSA



La Univ. en consecuencia
 ha recibido del oficio q. VSS le han remitido
 con fecha de 5 del corriente, a fin de q. se nombre
 un individuo ademas del q. existe en esa Junta
 de Sanidad ~~y un suplente, p. a. llenar otro p. a. suplir en ausencias~~
 y enfermedades del primero, ha nombrado al D. D.
 Juan de Magarinos, y D. Manuel Pabon, el 1.
 p. a. propietario, y el 2.º en calidad de suplente

Lo q. comunicamos a VSS p. a. su intellig.^a

D. que a VSSm. au. Salam: ca y
 ca. 8 de 1819. Se remitió este oficio en dho
 dia a la Pi. Junta de Sanidad de esta Cuid.
 firmado de los Sres D.º Ansoara, Vice R.º,
 Marcos Rodrigo, y del R. Mena =

Sres Presidente e individuos de la Junta de
 Sanidad.



De la Junta de Sanidad de esta Ciudad.

La Junta de... en...
con fecha de...
en...
de...
en...
de...
de...
de...

que...
que...
que...

que...

Correspondiente al Sr. Juan de Salas
8 de Oct. de 1812

